

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
CHILLÁN VIEJO**

REGION:

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
54
FECHA
17 SEP 2020
ROL S.I.I
1083-267

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 743/18.06.2020
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 93 de fecha 07.02.2018
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
(cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino

N° 39 Lote N° manzana localidad o loteo VILLA LA HIGUERA
URBANO sector
(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ROXANA SANHUEZA VENEGAS	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
HORACIO WLADIMIR VENEGAS MORA	[REDACTED]
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
EDGAR JOFRE GUTIERREZ	[REDACTED]



3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	963.390.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ 14.451.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)			% (-)	\$ 7.225.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			% (-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	7.225.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº		FECHA	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

SUPERFICIE AMPLIACION 10,00 M2
 CLASIFICACION E-4



PAB/RGC/GMP

IMPRIMIR



PATRICIA SOTO BUSTOS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE